



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 11 de setiembre de 2013

Expte N° 16188/11

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1713/0, "LECTORES Y LECTURAS LITERARIAS EN EL AMBITO DE LA EDUCACION EN SALTA" bajo la dirección de la Mag. Patricia Bustamante, y la rendición del subsidio del año 2011, y

CONSIDERANDO:

Que la CPN Nora Castellanos eleva informe de la rendición presentada por la Mg Patricia Bustamante, en el marco de lo establecido en la Res. CS N° 432/99.

Que la rendición tiene facturas a nombre del número del proyecto, otras a consumidor final y otra sin nombre.

Que mediante Despacho del 11 de setiembre de 2013, la Comisión de Hacienda aconseja aceptar los comprobantes emitidos a nombre del proyecto de investigación y no hacer lugar a la rendición con comprobantes emitidos a consumidor final.

Que en la Sexta Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Sexta Reunión Ordinaria de fecha 11 de setiembre de 2013)

RESUELVE:

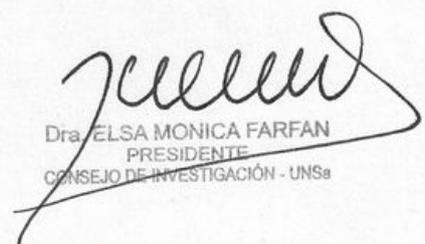
ARTÍCULO 1°.- Aceptar los comprobantes emitidos a nombre del proyecto de investigación presentados como rendición del Subsidio 2011 correspondiente al proyecto de investigación N° 1713/0.

ARTÍCULO 2°.- No aceptar los comprobantes emitidos a Consumidor Final, presentados como rendición del Subsidio 2011 correspondiente al proyecto de investigación N° 1713/0.

ARTICULO 3°.- Comunicar la presente Resolución a: Mag. Bustamante, Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente

RESOLUCIÓN N° 179 / 2013- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa